

A C T A N° 5 5 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, sien-
do las diez horas del día veintisiete de marzo del año mil
novecientos sesenta y nueve, se reúnen en Acuerdo Extraor-
dinario en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de //
Justicia, el señor Presidente doctor Pedro Adalberto Ca-//
bral y los señores Ministros, doctores Salvador Hermes Mar-
tínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Roberto Soriano y/
Natalio Heredia, para considerar, PRIMERO: Ministerio de /
Economía de la Provincia solicita la distribución de los /
créditos para servicios, a las Partida Parciales del Pre- /
supuesto General. (Nota N° 513/69 S.T.). Vista la nota de
referencia, ACORDARON: Remitir al Ministerio de Economía//
de la Provincia la distribución solicitada, conforme a las
cantidades que figuran en la planilla adjunta, que forma /
parte del presente Acuerdo.- SEGUNDO: Encargado de máquinas
s/renovación de contrato. El señor Presidente informa que/
el día 31 del corriente vence el contrato suscripto con el
encargado de máquinas señor Carlos Alberto Ortíz, cuyos ser-
vicios son necesarios y no habiéndose aprobado aun el Pre-
supuesto para el corriente año, ACORDARON: Autorizar a la/
Presidencia a suscribir con el señor Carlos Alberto Ortíz,
el respectivo contrato de servicios en las condiciones ya/
convenidas, por períodos de un mes, hasta tanto se apruebe
el Presupuesto del año en curso, ocurrido lo cual queda la
Presidencia facultada para suscribir el contrato por lo //
que resta del año. TERCERO: Técnico electricista s/renova-
ción de contrato. Oído el informe del Señor Presidente so-
bre el pedido de aumento de retribución del Electricista,/
fundado en el mal estado de conservación de la instalación
eléctrica del edificio de este Tribunal, circunstancia que
recarga el trabajo previsto anteriormente, ACORDARON: 1°)-
Autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato de ser-
vicios previsto en el Acuerdo N° 549, punto 2° con una a-/
signación mensual de Veinticinco mil pesos moneda nacio- /

///... nal; 2º) A suscribir, una vez aprobado el Presupues
to del corriente año, un nuevo contrato, en las condicio-/
nes previstas en el apartado anterior, hasta completar un/
período de seis meses, contados desde el 1º de Abril del /
corriente año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde-/
nando se comunicase y registrase.- Edo.: "presente"-VALE.-

Salvador de a t
SALVADOR HERMES MARTINEZ

Edm Cabral
PEDRO ADALBERTO CABRAL
PRESIDENTE

[Signature]
CARLOS ROBERTO SORIANO

[Signature]
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

Natalio Heredia
NATALIO HEREDIA

A.C.
RP

DETALLE DE LOS CREDITOS PROYECTADOS PARA EL EJERCICIO 1969

ANEXO 6 - PODER JUDICIAL



PARTIDA	C O N C E P T O S	IMPORTE
INC.- PARCIAL		
	<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>9.780.000</u>
	<u>BIENES</u>	3.800.000
	1. Alimentos y productos agropecuarios	900.000
	2. Productos de Minería, Petroleo y sus derivados	900.000
	3. Textiles y confecciones	600.000
	4. Madera, Caucho y sus derivados	100.000
	5. Papel, Cartón e impresos	400.000
	6. Productos químicos y medicinales	50.000
	7. Explosivos y Municiones	- - - -
	8. Cueros, Plásticos y sus manufacturas	500.000
	9. Piedra, vidrio y cerámica	250.000
	10. Metales comunes y sus manufacturas	100.000
	<u>SERVICIOS</u>	<u>5.980.000</u>
	1. Electricidad, Gas y Agua	700.000
	2. Transporte y Almacenaje	20.000
	3. Pasaje	500.000
	4. Comunicaciones	250.000
	5. Honorarios y retribuciones a terceros	650.000
	6. Publicidad y Propaganda	150.000
	7. Seguros y Comisiones	100.000
	8. Alquiler	1.900.000
	9. Impuestos, derechos y tasas	- - - -
	10. Viáticos y movilidad	1.350.000
	11. Cortesía y homenaje	200.000
	12. Premios y condecoraciones	5.000
	13. Gastos Judiciales	- - - -
	14. Multas e indemnizaciones	5.000
	15. Misiones, Estudios e Investigaciones	- - - -
	16. Otros	150.000
	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>11.000.000</u>
	<u>INVERSION FISICA</u>	<u>11.000.000</u>
	<u>BIENES</u>	<u>11.000.000</u>
	11. Maquinarias y Equipos	1.800.000
	12. Moblaje	2.500.000
	13. Herramientas	50.000
	14. Medios de transporte	4.500.000
	15. Aparatos e Instrumentos	- - - -
	16. Elementos para seguridad	- - - -
	17. Colecciones y elementos para Bibliotecas y Museos	800.000
	18. Instalaciones	750.000
	19. Semovientes	- - - -
	20. Terneros	- - - -